



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0612
RADICADO N° 2012-00643-00

Líbrese oficio dirigido al Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí, indicándoles como lo solicitan (fl. 161), partes, estado del proceso y remitiéndoles copia de la providencia que puso fin en primera instancia con constancia de ejecutoria, señalándoles que no hubo trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°	
15	fijado en la página Web de la Rama Judicial el
14/04/2021	de 2020 a las 8:00.a.m